

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA BARRA PARA DIFERENTES FESTEJOS EN EL MUNICIPIO

1°.- OBJETO DEL CONTRATO

El arrendamiento de una barra en los sitios que se citan y para las fechas indicadas en cada caso.

FIESTA DEL EMIGRANTE, barra en la plaza mayor durante los días 4 y 5 de agosto. FIESTAS PATRONALES, barra en la plaza mayor los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2018 y en las inmediaciones de la Ermita del Salor el día 12 de Septiembre.

ROMERÍA DE LA PICA, barra en el Salor en Lunes de Pascua, 22 de abril de 2019.

2º DURACIÓN

El contrato se formalizará para todos los festejos y fechas indicadas.

3° CONDICIONES PERSONALES.

- -Tener cumplidos los 18 años y no padecer enfermedad que impida la prestación del servicio.
- -No hallarse incurso en ninguno de los supuestos que contemple el art. 20 de la vigente ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4º OBLIGACIONES Y DEBERES DEL ADJUDICATARIO

- -Cumplir toda la normativa en materia de sanidad, higiene y seguridad social.
- -Realizar el importe de la adjudicación en las siguientes fechas:
 - El 50% del importe de adjudicación el día 5 de Septiembre de 2018.
 - El 50% restante del importe de adjudicación el día 17 de Septiembre de 2018.

5° SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Podrán concurrir la contratación todas aquellas personas que se hallen en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar, presentando su mejor proposición económica expresada en cantidad concreta, por escrito y en sobre cerrado. En el mismo documento indicarán que reúnen todas las condiciones y requisitos que en este pliego se señalan.

6° TIPO DE LICITACIÓN

Los criterios que han de servir para la adjudicación serán:

La proposición económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento siendo el mínimo a ofertar **DOS MIL EUROS (2.000 €).**

Telf.: 927 205 034

Fax: 927 205 378

7° FIANZA

Queda dispensada.



8º PROPOSICIONES

Se presentarán en sobre cerrado, de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este Pliego de Condiciones, hasta las 13:30 horas del próximo día 20 de julio de 2018, acompañada de la siguiente documentación.

- 1. Modelo de proposición
- 2. Fotocopia compulsada del DNI

9° APERTURA DE PLICAS

Se procederá a la apertura de plicas el día 20 de julio de 2018 a las 13:30 horas.

La adjudicación podrá recaer en quien presente la proposición más ventajosa económicamente si a juicio del Ayuntamiento ofreciese dudas fundadas en cuanto a la prestación satisfactoria del servicio y el cumplimiento de todas sus obligaciones.

10° FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará por escrito.

Torrequemada a diez de julio de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Elías Hernández Arrojo.

E-mail: ayuntamiento@torrequemada.es Telf.: 927 205 034 Fax: 927 205 378